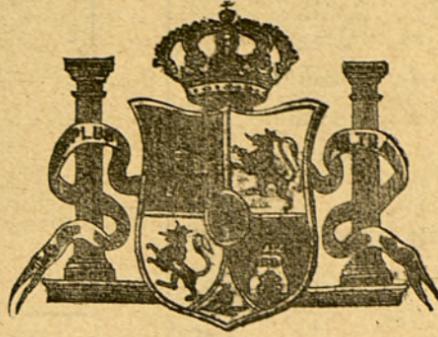


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un número... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Jefe de la Casa de S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier, me ha dirigido en este día los siguientes telegramas:

«Sevilla, 9'40 m. — Infanta ha pasado la noche tranquila, descansando algunos ratos. El estado en general es en extremo débil, pero no presenta síntomas nuevos.

«2'10 t. — Infanta en estos momentos está descansando. Su estado no ofrece ninguna novedad desde el parte anterior.»

«11'15 n. — Hay ligero recargo febril. Estado general el mismo.»

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; manifestándole á la vez que, siendo relativamente satisfactorio el estado de S. A., cesan desde hoy, á no ocurrir novedad, los partes que he tenido el honor de transmitirle. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 4 de Abril de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm. 96.)

GOBIERNO CIVIL.

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Villangomez contra la providencia de este Gobierno por la que se dispuso que la Corporación citada abonara á D. Agapito Cuñado la cantidad que justificara haber satisfecho en concepto de adelanto y en union de otros vecinos al municipio para satisfacer la suma de 9000 reales por gastos ocasionados al mismo en el curso de un expediente relativo á la venta del monte titulado Valdezubaños, de los propios de dicho pueblo.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento del indicado Municipio, en conformidad á lo prevenido en el art. 26 del Reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Burgos 4 de Abril de 1892.

El Gobernador,
Carlos Créstár.

Circulares.

Segun me comunica el Ilmo. Sr. Sr. Director general de Establecimientos penales, el día 29 de Marzo último se fugaron de la cárcel de Utrera los presos cuyos nombres y señas son: Juan Muñoz Lopez, de 28 años de edad, natural y vecino de Montellano, sentenciado á cadena perpetua, estatura 1 metro 690 centímetros, manos 19 centímetros de largo por 12 de ancho, pies 27 centímetros de largo por 9 de ancho, ojos pardos,

cara larga, color trigueño; Manuel del Rio Garcia, de 19 años, natural de Penieblas, vecino de Moron, procedente de la provincia de Soria, sentenciado á cadena perpetua, mancebo de botica, estatura 1 metro 650 milímetros, manos 17 centímetros de largo por 8 de ancho, pies 27 centímetros de largo por 10 de ancho, color moreno claro, pelo castaño, pómulos salientes, delgado, tiene una cicatriz en el lado izquierdo del labio superior; Cándido Expósito, de 24 años, natural de Carmona, vecino del Viso del Alcor, estatura 1 metro 515 milímetros, manos 24 centímetros de largo, pies 36 centímetros de largo, color moreno, barba cerrada negra, ojos y pelo negros; Manuel Periñan Rendon, de 27 años, natural y vecino de Chiclana, estatura 1 metro 220 milímetros, pies 23 centímetros de largo, manos 16 centímetros de largo, color moreno, ojos pardos, pelo castaño; Juan Alvarez Pote, de 32 años, natural y vecino de Lebrija, estatura 1 metro 690 milímetros, pies 28 centímetros de largo, manos 18 centímetros de largó, ojos azules, pelo rubio, rostro trigueño, algo pecosó; Alberto Gonzalez (a) Hastillo, de 14 años, natural de Sevilla, estatura 1 metro 400 milímetros, pies 22 centímetros de largo, manos 15 centímetros de largo, pelo castaño, rostro claro, cuerpo delgado, hablar vivo; Francisco Jimen (a) Pitero, natural y vecino de Arahál (Sevilla), estatura 1 metro 650 milímetros, pies 24 centímetros de largo, manos 18 centímetros de largo, color moreno, pelo negro, le falta una falanje del dedo índice de la mano derecha; Antonio Cusillo

Romero, de 30 años, natural y vecino de Vejer (Cádiz), estatura 1 metro 600 milímetros, color moreno claro, ojos azules, pelo castaño; José Alvarez Lorda, conocido por Antonio Moya Barcardo, de 32 años, de gran consideracion, natural de Bergue (Málaga), vecindad desconocida, estatura 1 metro 730 milímetros, pies 23 centímetros de largo, manos 17 centímetros de largo, color moreno claro, pelo negro, tiene una cicatriz en la region frontal derecha; Pedro Nolasco Planton Reges, conocido por José Vargas Castro, de 30 años, natural de Lucena, gitano, estatura regular, barbilampiño, pelo negro, color moreno; José Planton Reges, de 26 años, natural de Lucena, gitano, buena estatura y bien nutrido, pelo muy negro, color moreno, barba cerrada, tiene un lunar con bello al lado izquierdo de la cara.

En su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de los mencionados sujetos; y caso de ser hallados, los remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 5 de Abril de 1892.

El Gobernador,
Carlos Créstár.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de Mariano Maria Aldama, natural de Huesca, fugado de la cárcel de Amurrio en la noche del día 1.º del actual, cuyas señas se expresan á

DELEGACION DE HACIENDA.

Siendo festivo el día 10 del mes actual, fecha en que según Real orden de 3 de Febrero último termina el plazo para admitir las re-denciones del servicio militar á los mozos que en el último sorteo les correspondió la suerte de soldados para Ultramar, la Direccion general del Tesoro público ha ordenado que en dicho día estén abiertas estas Oficinas y la Caja del Tesoro, desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, para admitir las cuotas á los interesados que tengan á bien redimir.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Burgos 4 de Abril de 1892. = Juan Manuel Arribas.

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Relacion de las órdenes de adjudicacion remitidas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, que se publican en este Boletin oficial para conocimiento de los interesados y á fin de que dentro de los 15 dias siguientes al de la publicacion de este anuncio satisfagan al contado ó á plazos el importe del remate, apercibiéndoles que de no realizarlo dentro del término señalado no les será devuelto el importe del depósito que consignaron para tomar parte en la subasta de 29 de Diciembre último, de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 9 de Enero é Instruccion de 20 de Marzo de 1877.

Rematante D. Patricio Marcos Pascual, vecino de Onruvia, importe 6.300 pesetas.

Id. D. Fabian Barriocanal, de Burgos, 261.

Burgos 4 de Abril de 1892. = El Administrador, Antonio Moreno.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.

Relacion nominal de los industriales cuyas cuotas han sido declaradas fallidas por esta Administracion en el presupuesto de 1890-91, que se publica en el Boletin oficial de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 101 del Reglamento de subsidio de 13 de Julio de 1882 y en el caso 10.º art. 35 de la Instruccion de apremios de 12 de Mayo de 1888.

Nombres de los contribuyentes.	Vecindad de los mismos.	Industrias.	Tiempo á que corresponde el fallido.	Su importe. Ptas. Cts.
Por carecer de bienes.				
D. Santiago Cano.	Burgos.	Vino por mayor.	Por 1 mes.	27'39
Círculo de Obreros.	Idem.	Café.	12.	192'66
Cipriano Moral.	Idem.	Vendedor de curtidos.	id.	226'66
Francisco Gamero.	Idem.	Taberna.	id.	147'32
Juan Ortiz.	Idem.	Idem.	id.	147'32
Viuda de Santiago Merino.	Idem.	Idem.	id.	147'32
Francisco Santa Maria.	Idem.	Idem.	1.	13'18
Agustin Garzon.	Idem.	Idem.	12.	147'34
Luis Monedero.	Idem.	Idem.	3.	39'56
Frutos Bernal.	Idem.	Idem.	4.	52'76
Toribio Villalain.	Idem.	Idem.	12.	147'32
Pedro Villa Gomez.	Idem.	Idem.	3.	39'56
José Lopez y Lopez.	Idem.	Idem.	12.	147'34
Manuela Rodriguez	Idem.	Idem.	id.	147'32
Leon Portal Gonzalez.	Idem.	Idem.	id.	147'32
Felipe Antolin.	Idem.	Idem.	id.	147'34
Antonia Arconada.	Idem.	Idem.	1.	13'19
Julio Tristan.	Idem.	Idem.	3.	39'56
Juan Garcia Herrero	Idem.	Armero.	12.	96'98
Melitona Renes.	Idem.	Casa huéspedes.	id.	54'16
Juana Lopez.	Idem.	Idem.	id.	40'30
Casimiro Barriuso.	Idem.	Vendedor de semillas.	id.	54'16
Silverio Zamora.	Idem.	Tablajero.	id.	34
Claudio Lopez.	Idem.	Idem.	id.	35'36
Basilio Heras.	Idem.	Vendedor de carbon.	id.	57'92
Rafaela Moreno.	Idem.	Idem.	3.	16'91
Francisco Codina.	Idem.	Idem.	12.	57'92
Andrés Martinez.	Idem.	Idem.	3.	16'91
Baldomero Castaño.	Idem.	Oficial del Banco.	id.	15'85
Julian San Juan.	Idem.	Agente de Negocios.	2.	33'81
German Gonzalez.	Idem.	Idem.	3.	33'81
Lisardo Blanco.	Idem.	Periódico.	12.	57'96
Manuel Lopez.	Idem.	Especulador en frutos.	id.	384'06
Juan Ortiz.	Idem.	Juego de bolos.	id.	57'92
Círculo de Obreros.	Idem.	Mesa de billar.	id.	119'62
Francisco Diez.	Idem.	Carro de 3 caballerías.	id.	75'52
Mariano Ortega.	Idem.	Tejedor.	id.	8'78
Venancio Calvo.	Idem.	Fábrica de tinajas.	3.	11'49
Segundo Calvo.	Idem.	Idem de teja.	12.	57'94
Eulogio Inclan.	Idem.	Agrimensor.	3.	16'91
Ubaldo Puras.	Idem.	Lapidario.	12.	147'32
Cipriano Moral.	Idem.	Cañista.	2.	17'36
Anselmo Delgado.	Idem.	Carpintero.	12.	54'16
Joaquin Saez.	Idem.	Idem.	2.	4'74
Felix Valdivielso.	Idem.	Hormero.	12.	54'16
Lope Arconada.	Idem.	Herrero.	id.	44'10
Pascual Franco.	Idem.	Idem.	id.	54'16
Teodoro Saez.	Idem.	Idem.	id.	37'80
Gavino de la Torre.	Idem.	Idem.	id.	35'28
Quintina Murga.	Idem.	Idem.	2.	10'06
Laureano Alvillos.	Idem.	Panadero.	12.	75'56
Manuel Gutierrez.	Idem.	Idem.	id.	50'34
Toribio Gonzalez.	Idem.	Idem.	3.	16'91
Deogracias Fernandez.	Idem.	Barbero.	12.	54'16
Francisco Lopez.	Idem.	Idem.	id.	54'16
Eustaquio Gonzalez.	Idem.	Sastre.	id.	54'16
Mariano Palomares.	Idem.	Tornero.	id.	54'16
Leandro Barrio.	Idem.	Idem.	id.	54'16
José Quintas.	Idem.	Vaciador.	id.	54'16
Cándido Sanchez.	Idem.	Zapatero.	id.	54'16
Isidoro Alvarez.	Idem.	Idem.	id.	54'16
Benito Garcia.	Idem.	Idem.	id.	35'28
Ricardo Merino.	Idem.	Idem.	id.	54'16
Gervasio Alonso.	Idem.	Idem.	id.	40'32
Claudio Miguel.	Idem.	Idem.	8.	33'08
Eladio Villanueva.	Idem.	Carro de transporte.	9.	41'46
Mariano Orbea.	Idem.	Zapatero.	12.	29'08
Eusebio Calvo.	Idem.	Carpintero.	3.	4'40
Francisco Gonzalez.	Idem.	Albeitar.	12.	50'40

Por id. y domicilio ignorado.

D. Alejandro Ayuso.	Burgos.	Almacen de maderas.	Por 12 meses.	251'86
Antolin de la Peña.	Idem.	Sastre.	id.	54'16
Antonio Roldan.	Idem.	Zapatero.	id.	54'16
Casimiro Lences.	Idem.	Herrero.	id.	31'46
Claudio Chaperó.	Idem.	Almacen de maderas.	id.	881'50
Casimiro Ceballos.	Idem.	Huéspedes.	id.	54'16

(Continuad.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Hontangas.

D. Mariano Hernando Gonzalez, Juez municipal suplente de esta villa de Hontangas,

Hago saber: que no habiendo habido postores en la primera subasta de los bienes que se dirá, embargados á Francisco Cornejo de Diego, para pago de cantidad á Miguel de Diego Bajo, y costas causadas, se procederá á celebrar segunda subasta el día 19 de Abril próximo á las once de la mañana en la casa consistorial con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, siendo esta y los bienes los siguientes:

Una casa en el casco de las de Adrada de Haza, construida de piedra de mampostería, que consta de un piso, entresuelo y principal, valuada en 375 pesetas.

Una viña en jurisdicción de dicho pueblo, al pago de Valdesantamaría, de 300 cepas, en 111.

Otra en dicha jurisdicción y pago de Fuencaliente, de 300, en 111.

Otra en dicha jurisdicción y pago, de 100, en 37.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta ni las que cubriéndole se hagan sin previo depósito del 10 por 100 del mismo en la mesa del Juzgado ó en cualquier establecimiento público. El título de propiedad de la primera finca relacionada, que no tiene carga ni gravámen, se halla unido á los autos, y de las demás no existe título ni consta si están afectas á alguna carga, por lo que será de cuenta del comprador el adquirir dicho título y solventar si alguna carga tuvieran.

Dado en Hontangas á 29 de Marzo de 1892. = Mariano Hernando. = Por su mandado, Saturnino Ramirez, Secretario.

Madrid.

Requisitoria.

D. Pablo Maroto y Alvarez, Juez de instruccion del distrito del Norte de esta Corte,

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Santiago Lara Tolosa, hijo de Basilio y Josefa, natural de Burgos, de 25 años, soltero, escribiente, que ha vivido en la calle de Hortaleza, núm. 60, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que ingrese en la cárcel celular á cumplir la pena que le ha sido impuesta en la

causa que contra el mismo y otro se ha seguido por lesiones, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sugeto, cuyas señas son: estatura regular, color sano, pelo y bigote rubios, ojos azules, facciones regulares, y viste traje de cazadora de paño negro, camisa blanca, botas de becerro negras y sombrero hongo negro; y en el caso de ser habido le presenten, poniéndole á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Madrid á 28 de Marzo de 1892. = Pablo Maroto. = El Secretario, N. N.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Tejada.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el apéndice al amillaramiento de este distrito que ha de servir de base á la formación del repartó de la contribucion territorial del año económico de 1892-93, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia para que puedan hacerse las reclamaciones oportunas, y trascurrido el plazo no serán admitidas las que se presenten.

Tejada 29 de Marzo de 1892. = El Alcalde, Francisco Nebreda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrogeriz.
Santa Maria Ananuñez.
Villanasur Rio de Oca.
Villasandino.

Alcaldía de Cueva de Juarros.

Para que la Junta pericial pueda dar principio á la rectificacion del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el año económico de 1892-93 es de necesidad que todos los contribuyentes en este distrito que hayan sufrido alteracion en su riqueza presenten sus relaciones por duplicado, acompañadas de los documentos justificativos, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el término de 15 días contados desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual no serán admitidas.

Cueva de Juarros 28 de Marzo de 1892. = El Alcalde, Julian Alegre.

Alcaldía de Mansilla de Burgos.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo del vino, aguar-

diente y aceite que se han de expender en el próximo año económico de 1892-93 sean rematados á la venta exclusiva en pública subasta en la casa consistorial de este distrito en los días 18 y 23 del corriente, á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiendo que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.

Mansilla de Burgos 1.º de Abril de 1892. = El Alcalde, Domingo Santiago.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cueva de Juarros para el día 10, de diez á doce de la mañana, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre.

El de Barbadillo del Mercado para los días 10 al 17, á las cuatro de la tarde, respecto del vino, aceites, carnes, pescados frescos y salados, garbanzos y jabon, á la venta libre.

El de La Piedra para los días 10 y 17, á las dos de la tarde, respecto del vino y aguardientes, á la venta exclusiva.

El de Nidáguila para los mismos días, respecto del vino, aguardiente, aceite y carnes frescas y saladas, á la venta exclusiva.

El de Arroyal para los días 10 y 18, á las diez de la mañana, respecto del vino y aguardientes, á la venta exclusiva.

El de Villariezo para los días 17 y 24, á las doce de la mañana, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta exclusiva.

El de Lodoso para los días 18 y 25, á las tres de la tarde, respecto del vino y aguardientes, á la venta exclusiva.

El de Añastro para los días 17 y 24, á las once de la mañana, respecto del vino comun, aguardiente, aceite y carne de cerda, á la venta libre.

El de Solarana para los días 17 y 30, á las diez de la mañana, respecto del vino, aguardientes, aceite, carnes frescas y jabon, á la venta exclusiva.

El de Villanasur Rio de Oca para los días 24 y 1 de Mayo, á las diez de la mañana, respecto del vino á la venta exclusiva, y las carnes frescas y saladas, aceites, petróleo y aguardientes á la venta libre.

El de Las Celadas para los días 24 y 3 de Mayo á las tres de la tarde, respecto del vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

Alcaldía de Humada.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo y Villamartin de Villadiego, dotada con 50 pesetas anuales, pagadas por trimestres de los fondos municipales por la asistencia de las familias acomodadas, casa para vivir y 280 fanegas de trigo á pagar en Setiembre de cada año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de 30 días.

Humada 31 de Marzo de 1892. = Serapio Garcia.

Alcaldía de Villavieja.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 300 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella podrán presentar en esta Alcaldía en el término de 15 días sus solicitudes acompañadas de cuantos documentos creyesen convenientes á fin de acreditar su aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Villavieja 14 de Marzo de 1892. = El Alcalde, Melquiades Benito.

Juzgado municipal de Valdorros.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en este Juzgado en el término de 15 días, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Valdorros 30 de Marzo de 1892. = El Juez, Juan Ortega.

Igual anuncio hace el Juez municipal de Aguas Cándidas por término de 10 días.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Oculista.

Consulta diaria de las enfermedades de la vista por M. Mardones, calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), números 23 y 25, antigua habitacion del Sr. Reina, y á las mismas horas (de una á tres de la tarde) que dicho Sr. tenia establecidas.

Gratis á los pobres. 1

RELOJERÍA ELÉCTRICA

DE L. M. OCEJO,

calle de la Isla, núm. 9, Burgos.

Relojes eléctricos, sistema Ocejó, para la unificación de la hora.

Relojes de torre de todas clases. Relojes de oro, plata, níquel y acero.

Reguladores, cuadros y despertadores. 9